

GRI 301: Materiales 2016

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE JULIO DE 2018

ESTÁNDAR TEMÁTICO

301

GRI 301: Materiales 2016

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de julio de 2018

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
1. Contenidos sobre gestión de temas	7
2. Contenidos temáticos	8
Contenido 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	8
Contenido 301-2 Insumos reciclados utilizados	9
Contenido 301-3 Productos y materiales de envasado recuperados	10
Glosario	11

Introducción

GRI 301: Materiales 2016 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con los materiales y la manera en que gestionan estos impactos.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- [La sección 1](#) contiene un requerimiento que proporciona información acerca de la manera cómo la organización gestiona sus impactos relacionados con materiales.
- [La sección 2](#) incluye tres contenidos que proporcionan información acerca de los impactos de la organización relacionados con materiales.
- El [Glosario](#) recoge determinados términos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a la definición correspondiente.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema de los materiales.

Los insumos utilizados para fabricar y envasar los productos y prestar los servicios de una organización pueden ser materiales no renovables, como minerales, metales, petróleo, gas o carbón; o materiales renovables, como madera o agua. Tanto los materiales renovables como los no renovables pueden estar compuestos por materiales vírgenes o insumos reciclados.

El tipo y la cantidad de materiales que utiliza la organización pueden indicar su dependencia de los recursos naturales y los impactos que genera en su disponibilidad. La contribución de la organización a la conservación de recursos puede reflejarse en el enfoque que utiliza en el reciclaje, reutilización y recuperación de materiales, productos y envases.

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (consulte la [Figura 1](#) del presente Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

[GRI 1: Fundamentos 2021](#) especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando *GRI 1*.

[GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

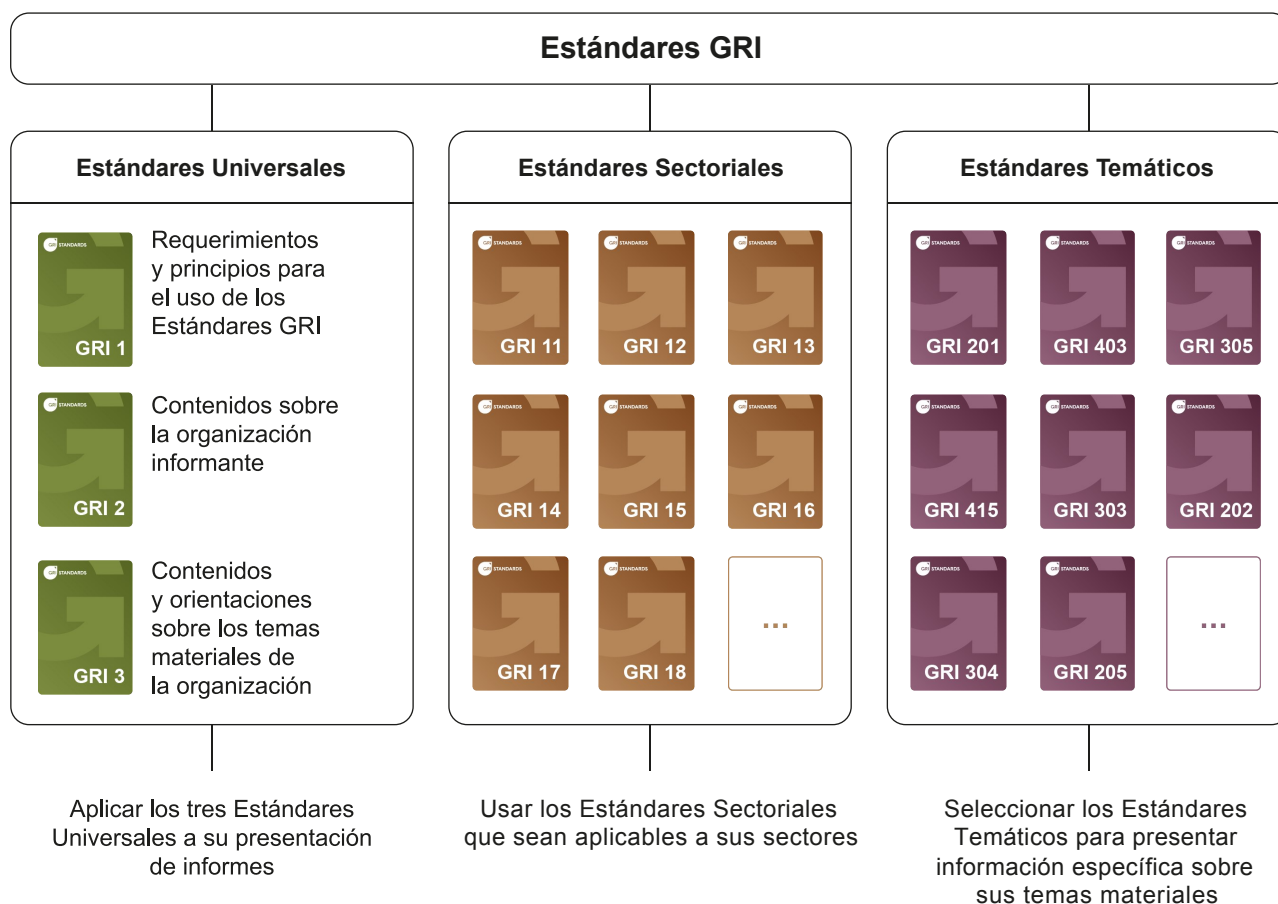
[GRI 3: Temas Materiales 2021](#) proporciona orientación sobre la manera de determinar temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a las organizaciones sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y qué información presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con *GRI 3*.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos

Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus impactos relacionados con materiales.

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar los siguientes contenidos, si ha determinado que los materiales son un tema material:

- [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de este Estándar);
- Todo contenido de este Estándar Temático que sea concerniente a los impactos de la organización relacionados con materiales (Contenido 301-1 a Contenido 301-3).

Consulte los [Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para conocer más sobre los motivos para la omisión, consulte el [Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. En el contenido no se requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede informar sobre un contenido obligatorio aportando en el índice de contenidos GRI una referencia que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o

citando la página del informe anual en la que se haya publicado).

Requerimientos, orientaciones y términos definidos

Se aplica en este Estándar lo siguiente:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a la definición correspondiente del [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que los materiales son un tema material está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de esta sección).

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar -y no para reemplazar- el Contenido 3-3 de *GRI 3*.

REQUERIMIENTOS**1.1**

La organización informante debe reportar cómo gestiona los materiales mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#).

2. Contenidos temáticos

Contenido 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El peso o el volumen total de los materiales utilizados para producir y envasar los principales productos y prestar los principales servicios de la organización durante el periodo objeto del informe, por:
 - i. materiales no renovables utilizados;
 - ii. materiales renovables utilizados.

RECOMENDACIONES

- 2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 301-1, la organización informante debería:
 - 2.1.1 incluir los siguientes tipos de materiales en el cálculo del total de materiales utilizados:
 - 2.1.1.1 materias primas, es decir, los recursos naturales utilizados para transformarlos en productos o servicios, como metales, minerales o madera;
 - 2.1.1.2 materiales relacionados con el proceso, es decir, los materiales necesarios para el proceso de fabricación, pero que no forman parte del producto final, como los lubricantes para la maquinaria de producción;
 - 2.1.1.3 artículos o piezas semifabricados, incluidos todos los tipos de materiales y componentes que no sean materias primas y que formen parte del producto final;
 - 2.1.1.4 materiales de envasado, como el papel, el cartón y los plásticos;
 - 2.1.2 indicar, para cada tipo de material, si se ha comprado a proveedores externos o se ha obtenido internamente (mediante actividades de extracción y producción internas);
 - 2.1.3 indicar si los datos son estimados u obtenidos mediante mediciones directas;
 - 2.1.4 si se requiere hacer estimaciones, indicar los métodos utilizados.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 301-1

Los datos de uso de los que se informe deben reflejar el material en su estado original y sin manipular los datos de ningún modo, como ocurre cuando se informa del "peso seco".

Contenido 301-2 Insumos reciclados utilizados

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Porcentaje de insumos reciclados utilizados para fabricar los principales productos y prestar los principales servicios de la organización.

Requerimientos de recopilación

- 2.2 Al recopilar la información especificada en el Contenido 301-2, la organización informante debe:

- 2.2.1 usar el peso o volumen total de los materiales utilizados, como se indica en el Contenido 301-1;
- 2.2.2 calcular el porcentaje de insumos reciclados utilizados a través de la siguiente fórmula:

Porcentaje de insumos reciclados utilizados	=	Total de insumos reciclados utilizados	x 100
		Total de insumos utilizados	

RECOMENDACIONES

- 2.3 Al recopilar la información especificada en el Contenido 301-2, la organización informante debería, si se requiere hacer estimaciones, indicar los métodos utilizados.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 301-2

Si las medidas del peso o volumen del material se expresan en unidades diferentes, la organización puede convertir las medidas a unidades estandarizadas.

Contenido 301-3 Productos y materiales de envasado recuperados

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados por cada categoría de productos.
- b. Cómo se recopilaron los datos para este contenido.

Requerimientos de recopilación

2.4 Al recopilar la información especificada en el Contenido 301-3, la organización informante debe:

- 2.4.1 excluir los productos rechazados y retirados del mercado;
- 2.4.2 calcular el porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados para cada categoría de producto a través de la siguiente fórmula:

Porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados	=	Productos y materiales de envasado recuperados dentro del periodo objeto del informe Productos vendidos dentro del periodo objeto del informe	x 100
---	---	--	-------

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 301-3

La organización informante también puede informar del reciclaje o reutilización de envases separadamente.

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el *Glosario completo de los Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

categoría del producto o servicio

Grupo de productos o servicios relacionados, que comparten ciertas características y satisfacen las necesidades específicas de un mercado determinado.

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las Naciones Unidas y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la sección [2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

insumo reciclado

Material que sustituye a materiales vírgenes, que se compra o se obtiene de fuentes internas o externas y que no es un subproducto ni un material residual de producción (MARF) de la organización.

material no renovable

Recurso que no se renueva en periodos de tiempo cortos.

Ejemplos: carbón, gas, metales, minerales, petróleo

material renovable

Material procedente de recursos abundantes que se reponen con rapidez mediante ciclos ecológicos o procesos agrícolas, de modo que los servicios proporcionados por estos y otros recursos vinculados no están en peligro y siguen disponibles para próximas generaciones.

Fuente: Red europea de información y de observación sobre el medio ambiente (EIONET), *GEMET Thesaurus – Renewable Raw Material*, <http://www.eionet.europa.eu/gemet/concept?ns=1&cp=7084>, acceso: 1 de septiembre de 2016; modificado
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Resource Productivity in the G8 and the OECD – A report in the Framework of the Kobe 3R Action Plan*, <http://www.oecd.org/env/waste/47944428.pdf>, acceso: 1 de septiembre de 2016; modificado
 Naciones Unidas (ONU), Comisión Europea (CE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y Banco Mundial, *Contabilidad ambiental y económica integrada – Manual de Contabilidad Nacional*, 2003; modificado

recuperado

Hace referencia a la recolección, la reutilización o el reciclaje de productos y sus materiales de envasado al final de su vida útil.

Nota 1: La recolección y el tratamiento los puede llevar a cabo el fabricante del producto o un contratista.

Nota 2: Los artículos recuperados pueden ser productos y sus materiales de envasado que recolecta la organización, u otra entidad en su nombre, separados por materias primas (como acero, vidrio, papel y algunos tipos de plástico) o componentes, y/o utilizados por parte de la organización o de otros usuarios.

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE. UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Jaime Alberto Moncada Bernal**, Consultor Asociado, CECODES, Colombia
- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

Esta traducción fue patrocinada por:



GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI.

Aviso legal

Esta traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org